CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
ACTA DE VISITA

Código:	FO-18-08
Versión:	6
Página:	1 de 1

70593

Fecha: DD 09 MM 23 AA **Hora:** 11 45 AM PM **Municipio:** Dosquebradas

Nombre del predio o empresa: Vereda la Esperanza.

Dirección: Vía el Estanquillo - La Esperanza. Teléfono

Propietario o representante legal: C.C. Nit:

Administrador: Diger - Dosquebradas C.C.

Motivo de la visita: Evaluación: ⊗ Seguimiento: ○ Denuncia: ○ Otro: ○

Cuál?:

Documento que generó la visita: Expediente: ○ Solicitud: ⊗ Denuncia: ○ Otro: ○

Cuál?: Coordenadas: Norte(10): 4°50'8.4949 Oeste (11): 75°42'20.0227.

Número del documento: 5239. GPS: Mis Coordenadas GPS Sitio: Lugar del Riesgo Vía.

ASPECTOS ENCONTRADOS: Se visitó el sitio marcado en el concepto aportado por la Entidad, allí se aprecia estructuras de contención y cerramiento a ambos márgenes de la vía, los cuales presentan agrietamientos, ~~con amenaza~~ e inclinaciones en amenaza de colapso. Igualmente se aprecia un pontón en concreto reforzado con falla estructural en uno de sus aletas; bajo la estructura se evidencia el paso de drenaje de aguas y de allí mangueras conectadas para posible aprovechamiento del recurso hídrico. Desde el pie de la vista hacia la parte baja de la ladera se aprecia intervención antrópica de un guadual en la franja protectora para siembra de cultivo de plátano.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Realizar inspección y medidas correctivas frente a las estructuras de contención.
- Se dará traslado al área encargada para verificar la legalidad del aprovechamiento de recursos y cambio del uso del suelo

¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI ⊗ NO ○ NA ○ ¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI ⊗ NO ○ NA ○

Servidor público o Contratista:

Nombre: Claudia K. Cardona / Fabián Valencia.

N. de Contrato (para los contratistas): 293 / 295

Firma:

Usuario que atendió la visita:

Nombre: N/A.

Cédula:

Firma:

Propietario: ○ Administrador: ○ Empleado: ○ Otro: ○

Cuál?:

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental. Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009.